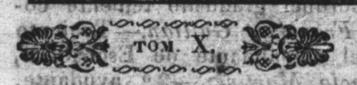
plick learning and project of the learning of

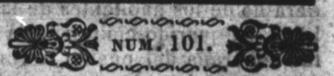
Set communicated a general of general property to the set of the s

deb. etsup The engre of Lon borden actemate contraite | Anastraide | Anastraide | Area of the contrait of the

especies shall all a land and the same has a second and the same properties and the same pico, cuando no hay pudor.



green constituyente, deservendo las just por medio dell' religiose paranjoni del 112 ; Sabteniente, Jerus tes pericioses do mas apresenta, cuanti la Na se nos ecloras en cares lans lans Cueller -- Dr. Regimiento do inshelle-



INTERIOR TENIN GIANA

entre l'ermonde d'envert, Hegue

ACTOS DEL GOBIERNO.

Seccion central. - Mesa cuarta.

Circular .- Exmo. Sr. - Descando el Exmo. Sr. Presidente provisional cuerpos, que los permanentes y acti- decreto de 28 de Enero de este año; evitar la desercion que se experimen ta ca los cuerpos del ejército, ha tenido á bien disponer, que luego que la Plana Mayor remita á V. E. las filiaciones de los desertores, recomiende en uso de sus facultades como gobernador à las autoridades de los pueblos de su nacimiento, su inmediata apre hension, recordándoles la Circular que Nacional. frata se bre las que se manifiestan omisas en este punto tan interesante, é igualmente las penas impuestas à los que abrigan desertores.

Tambien ha dispuesto S. E. que esa Comandancia General destine partidas que vigilen en los caminos, y que los cuerpos que se hallen en ese Departamento, nombren oficiales que con pasaporte de V. E. puedan transitar por los puntos que sean necesarios, de 1842.—Tornel. dedicandose asiduamente à la aprehension de desertores. Of alata in the

Tengo el honor de comunicarlo a V. E. para su cumplimiento.

Dios y libertad. México, Junio 22 do 1842. - Tornel. - Se comunicó a lus Exmos. Sres. gobernadores y comandantes generales de los Departamentos.

Circular. - Exmo. Sr. - No considerando ya conveniente el Exmo. Sr. tantes, sabed: Que usando de las fa-Presidente provisional la existencia de los caerpos llamados Auxiliares y Rurales, cuyo establecimiento se con- y juradas por los representes de la nacedió en el decreto de 17 de Enero cion, he tenido á bien decretar lo que último, á los pueblos y haciendas prin sigue saire ob lerened collitard el

and a control of the control of the second control of the control cipales de los Departamentos, S. E. 1.º Se establecerá en el Departase ha servido determinar que desde mento de Puebla una contribucion de luego dejen de existir los que se ha- un real por cada carga de cebada que yan levantado à virtud del expresado se consuma en todo el Departamento, decreto y demas disposiciones: reti- y medio real por cada cabeza de carrándose á sus casas los individuos de nero que se consuma en solo la capique se componen, y mientras el Supre- tal, destinándose el producido de ammo Gobierno no determine otra cosa, bas contribuciones al sostenimiento no haya en lo succesivo mas clase de del presidio que se mandó crear por vos que están sujetos á las leyes pe- para el reparo del camino desde Puenales del ejército, y por este medio se bla hasta Perote. les facilita la disciplina que indispensa- 2.º Esta obra estará á cargo exbilidad, se evita en ellos la mala inversion y dilapidacion de los haberes que se les ministra por la Hacienda

El Exmo. Sr. Presidente previene, que de esta disposicion solamente se exceptúan los Departamentos fronterizos, en los cuales por la guerra de los bárbaros y proximidad de enemi gos extrangeros, es notoriamente util el servicio de los Auxiliares; y de or den de S. E. lo comunico á V. E. pa ra su inteligencia y fines consiguentes.

Dios y libertad. México, Junio 23

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion

Exmo. Sr. El Exmo. Sr. Presi dente provisional de la república se ha servido expedir el decreto que sigue. Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la república mexicana, á todos sus habicultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya,

blemente deben tener, y porque te- clusivo del gobernador, quien proponniendo asimismo establecida la conta- drá los peages que hayan de cobrarse para la conservacion del mismo camino, luego que se haya terminado su composturay or rissize about obrane sir

> 3. En este caso se seguirán cobrando das expresadas contribuciones, para sostén del referido presidio, que se destinará á la apertura, compostura ó mejora de otros caminos del referido Departamento.

> Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno ancional en México, à 27 de Junio de 1842 .- Antonio Lopez de Santa-Anna .- José Maria de Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores y Gn. bernacion." our sur safere sol oh oils

> Y lo comunico á V. E. para su in: teligencia y efectos consiguientes.

> Dios y libertad. México, Junio 27 de 1842 .- Bocanegra .- E. Sr. gobernador del Departamento de Puebla. Id. de México manage argetin

menta abaticia y lignaria do vergican-

zur nu pueden manns ins eus ausore ACTA celebrada por el Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento de Zacatecas y los señores generales, gefes y oficiales de la guarnicion del mismo, secundando el plan proclamado por el Exmo. Sr. gobernador y caman.

En la ciudad de Zucatecas, a las siecipal de la casa de Gobierno los señores generales, gefus y oficiales de la de sus ministres, y tambien el despre guarnicion, bajo la presidencia del E. Sr. comandante general y goberna- pricho, esa obsecacion, la tolerarémos dor del Departamento; persu didos siendo frios expectadores de nuestras de que la nacion se encuentra en la desdichas? ¡Nos olvidarémos del com crisis mas peligrosa, porque el Con promiso solemne que hemos contraido greso constituyente, desoyendo las jus- por medio del religioso juramento tas peticiones de una mayoría consi- No se nos echará en cara januas tan derable de los habitantes de la repú criminal silencio? Si por cierto; pues blica, ha querido contrariar la volun- evitemos à tiempo que cunda el mal ted soberana del pueblo, permitiendo aplicando remedios oportunos y eficase apodere de todos sus actos la des- ces, jy cuales pueden ser estos? Ya enfrenada demagogia, que en otro nos lo insinuaron con clatidad y ex tiempo ha llegado de luto y affice on a tencion nuestros compañeros de ar ua pais, que por sus elementos y her- mas, los que guarnecen, el Departa mosura, es digno de figurar entre las mento de San Luis Potosi. potencies mas cultas. Considerando que para cumplir el selemne juramen- do sus principios: démos por reprodu to gon que se adoptaron las bases de cida su parte expositiva y disfrutémos Tacubaya, es necesario que la nacion se constituya de una manera sólida y estuble, regenerándola verdaderamenteny dándola leyes sábias y justas que la guien pon el sendéro de la prosperidad y in gloria: que con el proyecto aprobado en lo general, y que de prien se discute y aprueba en lo particular, se pretende nos rija un có ligo suárquico, sin sistema fijo, y que sansiona romo principio, la destruccion de cuanto pueda existir razonable: que ese misma código quiere sea ani fuilado el benemérito ejército, consintiendop queden impunes los delitos mas atroces, y que el vicio y la maldad se sobrepongan a la virtud y honradez: que cuando los pueblos esperában ansiusos la carta que debiera poner término a sus afficciones y desgracias, se tes condenn à ser el ludibrio de unos cuantos, negandoles por los mismos que traspusan los poderes con que se les honros aun et débil y tristisimo que tienen derecho les mexicanos. consuelo de quejarse y pedir el remedio de los males que necesarismente tlebin nlamentar; y finalmente, que cuando la queion por medio de su Gohierno provisional iba desarrollando tedos los elementos de riqueza é ilustracioni que la hicieran señora de si misma y respetable por sus am gas, se intenta abatirla y llenarla de vergüenza; no pueden menos los que suscrivolviendo en si, levante orgullosa su cabeza, y castigue con el desprecio á

Luis Potosi y toda su guarni señado, no son adaptables para cons. Miguel de Lima, teniente coronel. mos. El despreció ha sido la única Juan Ollaqui, alférez ayudante. De respuesta que se nos ha dado. El Go- tacamento de Artillería. Agustia Bel. de la noche del dia 12 de Diciem- bierno dejando en plena libertad a los tran, capitan comandante. Copania bre de 1842, reunidos en el enlon prin- representantes, solo ha hecho ver el activa de Aguascalientes, Vorberto desagrado de la nacion, por el órgano Goytia, capitan.-Francisco Avila, tecio ha sido la contestacion. ¡Ese cu-

> Sigamos pues su ejemplo, adoptanla honra de dirigirnos sumisamente al Supremo Gobierno provisional de la república, secundando las proposicio. nes siguientes nairo and sup sugraus os que actan sue la salas deser en

> "Se desconoce al Congreso Constituyente, por haber contrariado la voluntad de la nacion, de que sus leyes fundamentales se separaran, tanto de las exageraciones de la Constitucion de 1824, como de las mezquinas res tricciones contenidas en la Constitu cion de 1836."

> at of care disposition solumente te "El Gobierno nombrora una Junta de ciudadanos notables por su saber. por su experiencia, patriotismo y servicios, que le consulte los términos en que deba expedires un Estatuto provis sional que asegure la existencia y digiuidad de la nacion, la prosperidad de los Departementos, y las garancias á Este Estatuto se presentará á la nacion para que lo sancione."

"Se reconoce de nuevo como Presidente provisional de la república, al Exmo. Sr. Benemérito de la pátnia, general de division D. Antonia Lopez de Santa-Anna, y como a su sustituto, al Exmon Sr. Benemérito de la paben, que apelar a la nacion, para que tria, general de division D. Nicolás Bravol'eb obnzen ao O chache secon

u Gobestracion

cultade of olionico uni olio ediction Con respeto y sumision ha suplica- gada, Comandante General y Gober Nepomuceno, Zelaeta, por su buen do no Congreso adopte un justo me nador deb Departamento. Agustin nombre se sirviese instruir al público

inte general del Departamento de grosos y que la experiencia nos ha en- Cabo del mismo. Detall de la plaz niente .- Subtenientes, Miguel Avila, Manuel Obregon .- Por la clase de sargentos primeros y segundos, Diego Magallanes .- Por la de cabos, Ti. burcio Gonzalez -- Por la de soldados. Anastasio Arenas .- Piquete del 2.º Batallon del 11.º Subteniente, Jesus Cuellar -2.º Regimiento de caballeria. Coronel gradundo teniente coonel, Francisco Guilian.-Teniente coronel comendante de Escundron, Venancio Martinez .- 2.º ayudante, Miguel Garduño. - Capitanes, Ascen. cencio Martinez, Antonio Diaz .- Tenientes, Fernando Maruri, Miguel San Martin, Ignacio Orozco, Floren. tino Quiroz .- Alféreces, Atilano Prado, Mauricio Alvarado, Prudencio Torres. Juan José Robles, Felipe Zepeda.-Por la clase de sargentos primeros, Juan José Fuentes.—Por la clase de sargentos segundos, Ramon Martinez.-Por la de cabos, José Maria Martinez.-Por la de soldados, Casimiro del Rio - Gefes y oficiales sueltos, -Coronel, Fernando Antonio Velasco.-Capitan, José Vinzoneo de la Rosa.-Auditor de Guerra, Lic. José Atenógenes Rodriguez Llames. Ilimitados, Comandante de Escuadron, Miguel Olabarrieta.- Retirados. Capitan veterano, Antonio Ayala.-Teniente coronel de Urbanos Auxiliares, Francisco Gomez .- Hospital militar .- Director, Camilo Arteuga .- Ignacio Taboada, profesor del Departamento, Sebastian Delgado, profesor del Departamento,-Manuel Valdés, contador y provecdor. - Cecilio Araujo, guarda-ropa y enferme. ro.-Practicantes, 1.º Francisco Arbul Bonilla -2.º Felix Sotelo. -3 Sotéro Noriega .- Empleados en el ramo militar, Juan Maria de Aran. da, intendente honorario del Departa, mento. Fábrica de pólvora. Director, coronal Antonio Corona. - Ofcial de detall capitan Juan Espejo.

Te

901

mu

Afe nim

füzy

ie p

con

Zel

pret gue tal

Di

M

o D

néfic

nas

que

10 0

nob

TIE

apin fico

Este

peci

peri

RAd

tos s

pening dad

hoy

sáb.

inas

dell

pote

ilast

clés Egé

bres

D

Es cópia de la original. Fernando A. Velasco, secretario,

REMITIDO.

antes concinies de los Paparla

derande ya convenione of Expro. St Antes de que concluya el año, descaria que el Sr. alcalde, Lie. D. Juan dio huyendo de los extremos tan peli- de Bustillo, General de brigada, 2.º cobre los puntos siguientes-

enipers Si ha procurado que se ente- que emplearlo, sino de pastorcillo de número de hospitales de enfermos, ren en su juzgado algunas de las molthe que su senoria ha impuesto 2 Si asi hubiere sucedido, ins traya si han ingresado en la Tesore Yia Municipal and man alestro

3.8 En que fechas se enteraron en su corazon; y hecho sacerdote, no tuel juzgado y en cuales en la referida pesorerius obmicacco aiden sup sh na

MA hacer tales indicaciones, estoy muy distante de pretender zaherir ni Stender al Sr. alculde en lo mas mi nimu: todo lo contrario, mi intencion so reduce à acallar algunas voces, que juzgo producidas por el error, y que su schoria conteste satisfactoriamen te para acallar à ciertas personas que suelen pensar ligeramente, le que se conseguirá tan solo con que el Sr. Zelacta diga bajo su palabra: No he prevenido que en mejuzgado se pa gue ni una sola multa, o lo siguiente. tal y cual multa fué enterada en mi juzgado, y sin demora ni de un dia paso a la Tesorería Municipal. Un amigo del Sr. Zelaeta.

MEXICO: DICIEMBRE 20 DE 1842.

Desensos de ver en México el benéfico establecimiento de las Hermanas de la Caridad, insertamos con muchisimo gusto el siguiente artículo que copiamos del Cosmopolita del dia 10 del actual, por ser referente à tan noble y piadeso objeto.

HERMANAS DE LA CARIDAD.

No estamos concordes con los que opiuau que los establecimientos benéficos, ellos mismos se recomiendan. Este proloquio será verdadero res pecto de aquellos paises, que han experimentado los efectos de esos instifutos. De consiguiente en donde es tos son desconocidos, se hice indispensable presentar alguna idea para que el publico pueda formar sus conceptos. De las Hermanas de la Caridad no tenemos otra noticia, que la general de que son provechosas, y por lo mismo nos hemos propuesto hablar hoy de su origen v sus ocupaciones.

Dios que por abatir el orgullo de los sábios y de los poderosos, se sirve las mas veces para sus grandes e horesas de los instrumentos al parecer masimi potentes, suscito a fines del siglo 16, al ilustre fundador de la Congregacion de clériges misioneres Vicente de Raul. Fué de extraccion humidely stan pol bres sus padres, que no tuvieron en de las casas de huérfanos, de un gran que el Señor convidaba a las nobles

un poco de ganado. No se puede ne. de convalescientes y de otros impegar a los religiosos franciscanos el didos por vejez o por demencia. cultivo que dieron a los grandes cimientes de ilustracion y de piedad de que abundaba su entendendimiento y vo mas que fomentar su vocacion de padre universal de los pobres, para que la Alta Providencia se lo tenia escogido. No hube rame de los infinitos a que se extiende la caridad que no promoviese y ejecutase, y hay quien cion en que deben estar, de que Jele haga cooperador de todas las reformas, y de todas las nuevas fundaciones de su siglo. Como la caridad los viejos, de los niños y de los presos. es ingeniosa, para allanar las compli caciones que se presentan frustrando porales y espirituales: estas funciones sus saludables efectos, concibió el para ser desempeñadas cumplidamenpensamiento de hacer utiles a las mugeres en algunos oficios al parecer impropios para su sexo. Nada em prendia sin consultarlo primero con Dios y con gentes experimentadas: así es que se resolvió á poner en eje cucion este raro designio.

establecida la Cofradia de la Caridad en razon de los peligros à que pudiejura socorro de los enfermos, y aun rue al principio se alistaron en ella algunas mugeres animadas del espíri- todo lo que lastimare los ojos de Dios tu de misericordia, despues se hizo y de los prójimos. Se deben levande moda, y como entrasen señoras de tar en todo tiempo à las cuatro de la ca'idad, se puso tan brillante como mañana, y distribuir en el dia dos hoinutile was any and the constitution

mugeres se expusiesen á la infeccion vino, si no fuere por mandato del méde los hospitales y fué preciso por no dico; su obediencia absoluta para apliperderio todo, echar mano de criadas carse á los oficios mas asquerosos que se ocupasen en el servicio inme- sin arredrarse por la infeccion de los facia los anheles del santo, ni podia ribundos. Todos estos ejercicios de pecialmente en la que tuviese la pre de ir subordinados à las necesidades fectura. Ambas prendas halló en la de los prójimos. Al primer grito de señora viuda Le Gras, cuya concien los pobres deben acudir a socorrerlos, cia dirijia, y de pronto puso bajo de procurando con sus ejemplos y amosu dirección à otras cuatro hijas de su espititu, que apenas recibieron sus cado por medio de la confesion, coinstrucciones, cuando se le separaron para acudir al servicio de los enfer mos. Su molestia, dulzura y santidad edificaron de modo á los demas, que se le presentaban en turbas à ofrecerse al servicio de Jesucristo en la per sona de sus pobres. Este fue el origen de las Hermanas de la Caridad, que solo en Paris tienen treinta y cua- Retz, y confirmo el rey se Francia. tro casas y se han difundido por otros Desde esta época se han hecho may paises extrangeros. Al principio solo se ocupaban en aliviar a los cufer- por las personas de primera distinción mos menesterosos de las parroquias; mas descubiertos por el santo funda- que al principio solamente se recibian dor los designos de Dios para con en el mugeres de nacimiento mediosus nionjas, sué succesivamente en cre, pareció despues conveniente no cargandolas de la educación de niñas, cerrar las puertas de noviciado con

Como esta vasta y delicada familia estaba dividida en varias comunidades, y cada una con su peculiar atribucion, se hizo indispensable que el Santo compusiese un reglamento general, que abrazase objetos tan diferentes. Este reglamento se ha tenido como obra maestra de virtud y capacidad, reduciéndose a la persuasucristo las escogio para que le sirvan en las personas de los enfermos, de procurandoles todos los bienes corte, exigen una reciproca armonia, entre los ejercicios interiores de un espiritu mortificado y recogido, y los empleos exteriores de la Caridad. Añade el Santo el cuidado y vigilancia con que deben comportarse, procurando redoblar sus precauciones, me-Habin dicz y siete años que tenia jor que lo hacen las monjas recoletas, ran exponerlas sus mismas ocupaciones: precauciones severas para evitar ras de oracion mental: la mesa ha de Los maridos se resistian á que sus ser frugal, y se les prohibe el uso del liato de los enfermos. Esto ni satis hospitales, ni por el miedo a los mosubsistir. Se necesitaba virtud y ca la vida comun, y los particulares que pacidad en todas las asociadas, y es la cada una ordenare su confesor, han nestaciones, infundirles horror al pemo el medio mas eficaz de su perdon enmienda. Estas umonestaciones las hun de hacer con razones generales sin descender a minuciosidades que pudieran turbarlas.

Así se mantuvo esta Santa Congregacion por espacio de veinte años. hasta que la aprobó el cardenal de celebres las Hermanas de la Caridad, que abrazaron este instituto; pues aun-

Collet, autor de la vida del Santo fundador, de quien hemos tomado estas memorias, duda si hasta despues de w muerte se hizo la indicada innovacion; pero so asegura que luego que ué aprobado este benéfico establecimiento de religiosas hospitalarias, muchas señoritas criadas en la delicade. za y en el lujo, trocaban gustosas por el hábito de penitencia, cana tragesiempre mundanos y frecuentemente escandalosos. Dios ha colmado de bendiciones à las Hermanas de la Caridad, libertándolas de los peligros á que se expone su virtud: en todas partes son respetadas por su afabilidad y modestia, aun en los campos de bata lla á que se presentan por curar á los soldados heridos.

Hemos visto con placer promovido en este santo instituto para nuestra república, y no solo aplaudimos el in tento; sino que lo creemos altamente oportuno y conveniente. Los buenos ejemplos públicos en un pais que sa ha ido desmoralizando, la asistencia de los entermos que tan escasamente se les ministra por los pocos recursos de las casas de misericordia, la deplorable falta de los religiosos hospitalarios, la enseñanza pública de que necesitan muchisimos pueblos, los esmeros que exigen la cuna de niños expósitos y la casa de mugeres dementes; he aqui los huecos que á nuestro jui cio vendrán á llenar las Hermanas de de Huejotzingo, parece que va era la Caridad. A esto se agrega el génio naturalmente compasivo de nues- se adhiriese á dicho pronunciamiento nacion desgraciada, que los memoratras mexicanas, de que tenemos entre infinitos testimonios, el recientísimo on la senorita D. Maria de la Luz Escandon y Garmendia, que falleció en el pasado Noviembre. Esta heroina se empleaba espontáneamente en todas las turéas de las religiosas que escomendable. lo el estado político y moral de la re- lamidades. publica, pareld

or una señalada vocacion. El padre que si buenamente quisieren, pueden de una casa particular, donde se dice renovarios cada año, y persistir ó no que vive el presidente del Congreso, en la Comunidad. Así lo dice la his-Inmediatamente oficiaren al Gobier. toria eclasiástica de Ducrens y el Diccionario de Moreri. Oigámos por último á Mr. Voltaire, enemiga irreconciliable de los institutos religiosos. Dice: "que quizá no hay cosa mejor sobre la tierra, que el sacrificio que hacen las Hermanas de la Caridad de su hermosura, juventud y nobleza por esta es la voluntad de los pueblos y consolar en los hospitales à montones en consecuencia se disolvieron para de miserables, euro aspecto abate nuestro orgullo y perturba auestra delicadeza.", Este filósofo por no dejar de lastimar añade: ,, que una Congre- publicó por bando el acontecimiento. gacion tan útil es poco numerosa." Se ofreciendo el Supremo Gobierno pruengaña: pues cuando se imprimió en dentes garantías à la nacion para Caen el Diccionario histórico por una academia de literatos, que fué á mediados del siglo XVIII, ya tenjan en Paris, Polonia Paises-Bajos y otros lu gares, trescientes casas de diversos patriotismo, para que con intervenramos de beneficencia. Este institu to por una especial providencia no ha decaido de su primitivo fervor y los ménos aficionados a estos grémios oiadosos, no han podido dejar de confesar que las penalidades de la vida. han sido mas llevaderas con los ofi cios santos de estes religiosas.

Habiéndose pronunciado el Departamento de Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Durango, Zacatecas, Michoacán y Aguascalientes por el plan tiempo de que la capital de México nada Junta dará mejores frutos á esta como lo han hecho muchos pueblos bles Congresos que nunca han acerde este Departamento, asorados de la descabellada Constitucion que se les estaba preparando, para hacer retrogradar la republica á la luctuosa época del año de 33, ó á otra peor por las fatales bases que iban á establecer los tamos recomendando, sin desenten- frenéticos constituyentes. Pero por derse de los cargos demésticos: por- fin se ha pronunciado ayer á la una taba cilicios, y sin desdeñarse de la de la mañana, la guarnicion de esta etiqueta en todo lo que no amancilla- ciudad y sus principales autoridades, se su pundonor, edifico con sus ejem- sin que por este acontecimiento se alplos à sus contemporaneas, y falleció terase ni en lo mas mínimo la tranconsolada de su virtud y en el estado quilidad pública. En lugar del estade virginidad, sinembargo de haber llido del cañon que tantas veces ha sido amada tiernamente y pretendida consternado á este vasto vecindario, en matrimonio por un personage re- se repicaron las campanas de todas Como esta han queda- las Iglesias, anunciando con ellas y lo otras muchas que indubitablemen con las festivas dianas de las cajas mie abrazarán el estado religioso de litares, el fausto acontecimniento de Isrmanas hospitalarias de la Cari- haberse desconocido un Congreso ec ad: renovarán el estado floreciente saltado que iba á undir á la repúblide los primeros cristianos; mejoran- ca en un abismo de incalculables ca-

Ayermañana, sabedores los dipu-Veamos como este instituto es con- tados de que un batallon ocupaba los orme aun a los génios mas volubles, corredores de Palacio y que no era El noviciado dura cinco años, al fin facil meter ni sacar un gato de la Cáde los que hacen los votos simples. mars, se reunieron en los entresuelos

no, pidiendo explicaciones gobre la novedad del Palacio, y aunque se les contestó en términos muy claros y concluyentes, mandaron luego una Comision, la que volvió con el desengano de que habia concluido su carrera el Congreso à medio camino; porque llorar cada uno en su casa su desventura, su imprudencia y su temeridad.

Por la tarde cerca de anochecer, se constituir'a de una manera eficaz y acáloga á sus necesidades políticas. Así que, se elegirá una Junta de personas distinguidas por sa ciencia y cion de los secretarios del Gubierno, se dén las bases en que deba fundarse la Constitucion de la república, sin que por esta Junta de je de existir el Consejo de representantes, establecida para consultar al Presidente de la nacion.-No podrá durar dicha Junta constituyente mas de seis meses, contados desde el dia de ayer que se publicó el bando.—Continuará rijiendo la séptima base de Tacubaya en todo lo que no se oponga á las anteriores supremas disposiciones.

Nosotros esperamos que la menciotado en hacer la felicidad de la pátria. Gravosos y funestos han sido todos ellos, y la nacion debiera evitarlos como el enfermo que habiéndose librado de la muerte, se precave de los motivos que puedan hacerle recaer con mas peligro en la enfermedad de pe

ta

cl

T

di

d

fr

que ha escapado.

Los federalistas han perdido en esta capital las elecciones primarias de Ayuntamiento.

Por fin, el amparo de posesion de los constituyentes no ha tenido efecto: quéda por lo mismo expedito el recurso de embargo; pero entienda el juez Lebrija, que el Gobierno Supremo es parte en la rebeldía de la posesion.

ERRATA CRASA.

En el número anterior, última plana y columna, linea 58 dice: se pronunció Puela: léase: Puebla.

Impreso per Eduardo A. Novoa. Estampa de San Miguel, número 13